

# **Dignidad de un pueblo con institucionalidad**



# Sobre las reformas a las instituciones del Estado.

Partimos de la urgencia de eliminar al actual gobierno acusado de crímenes de lesa humanidad, corrupto y violador de los derechos humanos, para crear un nuevo Estado que promueva y garantice los derechos y reivindicaciones del pueblo nicaragüense sobre la paz, justicia, libertad y democracia. Un Estado de derecho en el que se refleje el pueblo y al que el pueblo pueda acceder. Proponemos la construcción de instituciones públicas confiables, laicas, transparentes, independientes y sólidas. Nos comprometemos a luchar por un Estado al servicio del pueblo. El Estado debe ser el principal garante y regulador de los derechos humanos fundamentales de las y los nicaragüenses, sin discriminación alguna.

## **Compromisos**

### **Sobre reformas al Poder Ejecutivo**

1. Lucharemos para construir y consolidar una forma de gobierno basada en una democracia participativa de amplia base social, desarrollando una visión de Estado Nación.

2. Exigiremos que se promulgue una nueva Ley de competencias y funciones del Poder Ejecutivo que disponga de forma clara los entes centralizados, descentralizados y desconcentrados y que establezca recursos administrativos eficaces.

3. Exigiremos la aplicación de Gobierno Abierto en todos los niveles, incidiremos para que el Estado presente planes de implementación y

rendición de avances en base a los estándares internacionales. Tomando en cuenta el contexto nacional de acceso a internet y desigualdad, para que eso no sea una limitación para el acceso y la participación ciudadana en el proceso.

4. Promoveremos la creación de una institucionalidad robusta que trascienda periodos de gobierno y acompañe la gestión económica pública y privada, en todas sus formas.

5. Impulsaremos que el Estado y la sociedad civil brinden mayor información a la ciudadanía sobre el funcionamiento de las instituciones estatales.

6. Exigiremos al estado garantizar la descentralización del

poder y de la gestión pública, el respeto a la autonomía de las Regiones Autónomas del Caribe Sur y Norte, a la autonomía municipal y a la autonomía universitaria.

7. Exigiremos la redefinición de la Procuraduría de Derechos Humanos y las Subprocuradurías Especiales, con plena autonomía en el cumplimiento de su misión, así como la transformación de las competencias y objetivos del Ministerio de las Familias hacia la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la niñez.

### **Compromisos**

#### **Sobre reformas al Poder Legislativo.**

8. Trabajaremos organizadamente para que se convoque a una Asamblea Constituyente, Libre y Soberana. Nicaragua requiere construir un nuevo marco constitucional fundamentado en normas que rijan el funcionamiento de un nuevo modelo político, económico y social de Estado Nación y que reconstruya la convivencia entre Sociedad y Estado, con reglas claras en la relación entre gobernantes y las personas gobernadas.

9. Exigiremos la inclusión del Plebiscito como instrumento válido para la toma de decisiones desde la ciudadanía.

10. Exigiremos la eliminación de los fondos sociales de las diputaciones, para evitar que sean manejados a discreción y de manera clientelar.

11. Demandaremos la reducción del número de diputaciones, quitando las 20 nacionales y las 2 regionales y dejar únicamente las territoriales, garantizando la proporcionalidad entre el número de habitantes con la cantidad de diputaciones.

12. Velaremos porque el voto tenga igual valor en cualquier lugar del país, garantizando las representaciones de mayorías y minorías en la Asamblea Nacional, y velando por una distribución equitativa de la representación política.

#### **Compromisos Sobre reformas al Poder Electoral.**

13. No aceptaremos un proceso electoral sin las condiciones necesarias que garanticen el re-establecimiento absoluto e irrestricto de las libertades ciudadanas, las cuales son: a) Libertad de expresión, asociación, movilización, libertad de prensa y seguridad ciudadana; b) Libertad absoluta de las presas y presos políticos y anulación de los juicios; c) Retorno seguro de las personas exiliadas. No más muerte y secuestros para quienes regresan del exilio; d) Reingreso al país de la CIDH y

organismos internacionales y plenas garantías para los organismos nacionales de derechos humanos.

14. Reforzaremos la lucha para que se garanticen reformas electorales que permitan elecciones libres y transparentes que respeten la decisión de la ciudadanía.

15. Nos comprometemos durante todo el proceso electoral a mantener la presión y ejercer la auditoría social como pueblo organizado. El proceso electoral no es un fin en sí mismo, sino un medio que permitirá la refundación del Estado.

16. Lucharemos por una nueva Ley Electoral que elimine la reelección indefinida, las pensiones vitalicias y la diputación regalada, que incluya la posibilidad de referéndum incluyendo el referéndum revocatorio, el derecho a la presentación de candidaturas independientes o la suscripción popular al menos a nivel municipal, la fiscalización y transparencia de los partidos políticos, la inhabilitación vitalicia para presentarse en comicios a quienes hayan cometido fraudes electorales y los artículos contemplados en la Ley 50/50, que garanticen la presencia de las mujeres en las boletas electorales y su participación en espacios de toma de decisión.

17. Demandaremos que se reconozca el derecho al voto en el exterior y que se deroguen los obstáculos que excluyen a las personas exiliadas del derecho a ser elegidas a través del requisito de haber vivido en el país de manera continuada en los cuatro años anteriores a la elección.

18. Promoveremos una nueva Ley de Partidos y Asociaciones Políticas que permita la creación de nuevos partidos y la inscripción de partidos nacionales, regionales y locales a fin de evitar el bipartidismo, que derogue las restricciones a partidos minoritarios, elimine la sanción al llamado “transfugismo” y que incluya la posibilidad de casillas nuevas para alianzas electorales.

19. Impulsaremos la reestructuración, descentralización y despartidización de toda la estructura electoral desde Consejo Supremo Electoral, Consejos Departamentales, Municipales y Juntas Receptoras de Votos, convirtiendo el Consejo Supremo Electoral en Instituto Electoral e Instituto de Cedulación y propondremos un sistema de elección directa y revocación de magistradas, magistrados y otros funcionarios del Consejo Supremo Electoral, bajo el control ciudadano.

20. Propondremos el establecimiento de un Tribunal

especializado en Justicia Electoral independiente y concentrado.

## **Compromisos Sobre reformas al Poder Judicial.**

21. Impulsaremos el establecimiento de jurisdicciones contenciosas y no contenciosas.

22. Impulsaremos un proceso de consultas con la Costa Caribe, garantizando que cualquier reforma respete su gobernanza, costumbre, cosmovisión y la autonomía de las comunidades indígenas en cuanto a su forma de elegir a sus autoridades. Se deberá incorporar un Título completo de la Ley Electoral con las recomendaciones de la Sentencia del caso Yatama vs Nicaragua.

23. Demandaremos elecciones simultáneas en todos los niveles: generales, legislativas, regionales y municipales y que se establezca un sistema de dos vueltas electorales, contando con el 50+1 para poder optar por la Presidencia.

24. Exigiremos la obligatoriedad para el CSE de entregar inmediatamente las actas de los resultados a las y los fiscales acreditados por los partidos políticos, de publicar los resultados electorales de cada JRV en línea como mecanismo de transparencia, y de permitir la observación electoral nacional e internacional, con la participación de las Naciones Unidas y de la Unión Europea.

25. Lucharemos por la reestructuración y depuración del Poder Judicial, garantizando que vele por una administración independiente de la justicia y la aplicación y cumplimiento de la ley de carrera judicial.

26. Exigiremos que los jueces de instancia tanto locales como de distrito, así como los magistrados de apelaciones, de la Corte Suprema y del Tribunal Constitucional deberán tener los méritos para optar a esos cargos y opositar públicamente conforme la Ley de Carrera Judicial.

27. Impulsaremos la creación de un Tribunal Constitucional que vele por el respeto a la Constitución y los derechos fundamentales de los ciudadanos, por medio de la resolución de los recursos por inconstitucionalidad, de amparo, habeas data y de conflicto de competencia de los poderes del Estado.

28. Estaremos vigilantes para que las y los funcionarios que no cumplan con lo establecido por las leyes sean sancionados adecuadamente, tanto administrativa como penalmente, asumiendo el

Estado responsabilidad civil si existiesen perjuicios a terceros.

### **Compromisos**

#### **Sobre la Fiscalía General de la República.**

29. Exigiremos que se garantice la independencia de la Fiscalía y la separación y autonomía de los poderes del Estado, en especial el Poder Judicial y que se despartidarice la gestión pública.

### **Compromisos**

#### **Sobre la Policía Nacional**

30. Exigiremos la reestructuración y depuración de la Policía Nacional, para que se elimine de sus filas a todas y todos los funcionarios que cometieron delitos.

31. Exigiremos juicios públicos para quienes cometieron crímenes y delitos, y velaremos por la seguridad y estabilidad de quienes no lo hicieron.

32. Demandaremos que se elimine el decreto que supedita la Policía Nacional al Poder Ejecutivo. La misma debe depender de un ministerio civil.

33. Demandaremos que se invierta en capacidades de las y los policías, incorporando formación en derechos humanos.

34. Promoveremos la reforma del Sistema Penitenciario Nacional, con visión de justicia restaurativa (no punitiva), que asegure la aplicación de los derechos humanos y cuente con la capacitación y los recursos necesarios para cumplir con el objetivo de rehabilitar y reinsertar a las personas en la sociedad.

### **Compromisos**

#### **Sobre el Ejército Nacional**

35. Exigiremos la realización de un Referéndum nacional para decidir sobre la abolición del Ejército. Si el resultado del Referéndum fuera la abolición del Ejército de Nicaragua, promoveremos que se desarrolle un proceso gradual en un período de 5 años contados a partir de la toma de posesión del nuevo gobierno, de manera que se procure la reinserción de sus miembros en la dinámica social y la economía nacional, debiendo asegurar los beneficios sociales como la seguridad social y la educación gratuita a quienes sean dados de baja.

36. Si se aboliera el Ejército, que sea sustituido por estructuras policiales, rurales o costeras.

37. Demandaremos el desmantelamiento y el desarme de los grupos paramilitares y fuerzas de choque y exigiremos un proceso de investigación exhaustiva que identifique a los responsables de su formación y dirección.

38. Mientras tanto, promoveremos la reducción del Ejército Nacional y de su presupuesto y demandaremos que se garantice que las Fuerzas Armadas velen por la seguridad ciudadana y no vuelvan a convertirse en parte del aparato represivo del Estado en contra de la población.

39. Demandaremos una doctrina militar basada en el servicio a la comunidad, atención de desastres y emergencias, vigilancia del territorio y sus bienes naturales, así como por una ciudadanía más civil y menos armada.

## **Compromisos**

### **Sobre la seguridad social**

40. Comprendiendo el acceso universal a la seguridad social como derecho humano, impulsaremos una profunda y efectiva reforma del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) que rescate su función pública y lo vuelva más eficaz y eficiente, erradicando la corrupción en su seno.

41. Demandaremos que se invierta desde el INSS en proyectos que generen rentabilidad y facilidades para la ciudadanía, como en programas de vivienda social para personas aseguradas.

42. Exigiremos el acceso pleno a servicios de salud y medicamentos a jubiladxs con pensión reducida.

43. Propondremos una nueva ley de seguridad social que saque del desfase a la legislación actual que es inconstitucional sobrevenida por estar contenida en un decreto ejecutivo. Esta ley deberá disponer criterios especiales con relación a las relaciones jurídicas y créditos otorgados por la institución.